CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 10248 de 9 de mayo del año en curso, ha sido aprobado el Presupuesto Consolidado del Sector Público para la Gestión de 1972;

Que, las sumas aprobadas para el Ministerio de Informaciones y Deportes, por la referida disposición legal es insuficiente para atender las necesidades de gastos inherentes al funcionamiento del merituado Servicio del Estado;

Que, por las razones anotadas, es necesario aprobar el Presupuesto Adicional del Ministerio de Informaciones y Deportes a fin de reforzar económicamente su presupuesto y regularizar su funcionamiento administrativo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio de Informaciones y Deportes para la Gestión Fiscal de 1972, de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

05.- FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Código	Fuente	Presupuesto 1972
	INACIONALES	372.500.-
1.-	Tesoro Nacional	372.500.-
	T o t a l :	372.500.-

E G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

Programa 01: INFORMACIÓN y DEPORTES		372.500.-
	Subprograma 02: INFORMACION PÚBLICA	192.500.-
	Actividad 01: DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIONES	133.000.-
200	SERVICIOS NO PERSONALES	130.000.-
220	PUBLICIDAD E IMPRENTA	60.000.-
221	Publicidad	60.000.-
230	TRANSPORTES Y GASTOS DE VIAJE	30.000.-
231	Gastos por Pasajes	12.000.-
232	Viáticos	18.000.-
290	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	40.000.-
292	Otros Servicios No Personales	40.000.-
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.-
320	SUMINISTROS GENERALES	3.000.-
321	Materiales para Limpieza y Usos Domésticos	1.000.-
324	Alimentos	2.000.-
	Actividad 04: EDITORIAL DEL ESTADO	59.500.-

300	MATERIALES Y SUMINISTROS	59.500.-
330	SUMINISTROS PARA CONTRUCCCIÓN Y MANTENIMIENTO	59.500.-
332	Accesorios y Repuestos para Maquinaria y Equipo	59.500.-
	Subprograma 03: TELEVISIÓN	180.000.-
	Actividad 01: DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN	180.000.-
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	180.000.-
330	SUMINISTROS PARA CONTRUCCCION Y MANTENIMIENTO	180.000.-
332	Accesorios y Repuestos para Maquinaria y Equipo	180.000.-
	T o t a l :	372.500.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Informaciones y Deportes y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Luis Bedregal Rodo, Julio Prado Salmón, Arturo Cronembold, Ambrosio García Rivera, Carlos Valverde Barbery, Jaime Tapia Alipaz, Ciro Humboldt Barrero, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Héctor Ormachea Peñaranda, Guillermo Fortún Suárez, Carlos Iturralde Ballivián.